

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXV LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 8

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el 20 de Octubre de 2016, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

S U M A R I O:

1. APERTURA SESIÓN. 2.- LISTA DE ASISTENCIA. 3.- ORDEN DEL DÍA. 4.- ACTA NÚMERO 7. 5.- CORRESPONDENCIA. 6.- TURNO INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS.- 7.- INICIATIVAS.- DIP. FIERRO TERRAZAS, REFORMAR ARTÍCULO 96 LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. 7.1.- DIP. JURADO ALONSO, DELEGACIÓN SECRETARÍA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO INSTALE SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS TRAMOS EN REPARACIÓN CARRETERA FEDERAL 10, SUECO-JANOS, NUEVO CASAS GRANDES-JANOS; Y REALICE VIGILANCIA PERMANENTE EN DICHOS TRAMOS, MIENTRAS SE ENCUENTREN EN REPARACIÓN (A. LXV/URGEN/0009/2016 I P.O.). 7.2.- DIP. GONZÁLEZ ALONSO, JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, INCORPORA AL PROCESO LEGISLATIVO LA INICIATIVA DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. 7.3.- DIP. TORRES HERNÁNDEZ, EJECUTIVO ESTATAL NO REDUZCA RANGO DE SUBSECRETARÍA A LA DE EDUCACIÓN ZONA NORTE. 7.4.- DIP. MARÍN FRANCO, PRESIDENTE MUNICIPAL JUÁREZ, Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EVITEN PRÁCTICAS VIOLATORIAS DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS. (A.LXV/URGEN/0010/2016 I P.O.). 8.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. LA TORRE SÁENZ, POSICIONAMIENTO RESPECTO REFORMA CONSTITUCIONAL, EN DONDE FUE CREADO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL. 8.1.- DIP. URIBE MONTOYA, POSTURA EN RELACIÓN A PROBLEMÁTICA PRESENTA SISTEMA TRANSPORTE COLECTIVO VIVEBÚS EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA. 8.2.- DIP. ALFARO ONTIVEROS, LECTURA A DOCUMENTO SIGNADO POR DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES POR PARTE DE RETÉN CIUDADANO. 8.3.- DIP. AGUILAR JIMÉNEZ, PONE A DISPOSICIÓN LA COMISIÓN DE GESTIÓN SOCIAL QUE ÉL PRESIDE. 9.- SE LEVANTA SESIÓN Y CITACIÓN PRÓXIMA.

Presidencia de la C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez. [P.A.N.] sirva pasar Lista de Asistencia.

1.
APERTURA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N. [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [11:09 Hrs.]

2.
LISTA ASISTENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villareal Macías, se

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar Lista de Asistencia.

[Pasa Lista de Asistencia, los Diputados contestan "presente"].

Pediría a los Diputados y Diputadas, se registre la asistencia, algunos no lo han hecho aún.

Informo, Diputada Presidenta, que existen... están con nosotros veintinueve (29) de los treinta y tres Diputados de este Congreso.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Damos la bienvenida a las y los alumnos de la Facultad de Derecho que hoy nos acompañan.

Bienvenidos.

[Aplausos]

Existiendo el cuórum [30] se da inicio a la Sesión Ordinaria del día veinte de octubre del año dos mil dieciséis, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se incorporaron durante el desarrollo de la Sesión los Diputados Pedro Torres Estrada, Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez].

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el Orden del Día de esta Sesión.

I.- Lista de Presentes.

II.- Lectura y Aprobación, en su casa [caso], del Acta de la Sesión del Día Dieciocho de Octubre del Año en Curso.

III.- Correspondencia... Correspondencia Recibida y Enviada.

Por favor, solicito a los presentes guardar silencio.

IV.- Turno de las Iniciativas y Demás Documentos.

V.- Presentación de Iniciativas de Ley, de Decreto o Punto de Acuerdo a cargo:

- Del Diputado Israel Fierro Terrazas, Representante del Partido Encuentro Social.

- Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputada Carmen Rocío González Alonso,

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputada María Isela Torres Hernández, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputada Laura Mónica Marín Franco, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI.- Asuntos Generales:

- Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y

- Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya, Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Diputadas y Diputados, se les recuerda que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del Orden del Día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de la forma electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Se manifiestan los Diputados Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Jesús Villareal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Gustavo

Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Carmen Rocío González Alonso, Víctor Manuel Uribe Montoya y Gabriel Ángel García Cantú, del P.A.N., Imelda Irene Beltrán Amaya, María Isela Torres Hernández, Adriana Fuentes Téllez y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Leticia Ortega Máynez y Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta y tre... treinta y un votos a favor, dos votos no registrados [Crystal Tovar Aragón y Diana Karina Velázquez Ramírez] de los treinta y tres Diputados.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Orden del Día.

4.

ACTA NÚMERO 7

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villareal Macías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión del dieciocho de octubre del año en curso, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las y los señores Legisladores y en caso de no haber objeción se proceda a la votación.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada

Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados se... si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día dieciocho de octubre del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Votarlo económicamente levantando la mano por favor. (sic)

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Es que... es que...

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿A favor?

A favor, por favor.

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los Legisladores ha manifestado objeción alguno [alguna] en cuanto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto, Diputadas y pre... Diputados, respecto al contenido del Acta mencionada favor de expresar su voto presionando el botón... con el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre la votación.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quién estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veintiocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cinco no registrados, de los treinta

y tres Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba.

[ACTA NÚMERO 7.

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el decimotercero día del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con nueve minutos del día de la fecha, y en observancia a las instrucciones giradas por la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, pasó Lista de Asistencia; informó que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de la Legislatura. Se incorpora durante el desarrollo de la Sesión el Legislador Rubén Aguilar Jiménez.

En consecuencia, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, declaró que al existir el quórum legal se daba inicio a la Sesión y que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, por lo que solicitó al Diputado Jesús Villarreal Macías, en su calidad de Segundo Secretario, lo sometiese a consideración de la Asamblea, el cual resultó aprobado por unanimidad; quedando de la siguiente manera:

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión del día trece de octubre del año en curso.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turno de las Iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de Iniciativas de Ley, Decreto o Punto de Acuerdo, a cargo de:

A) Diputada Maribel Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

B) Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

C) Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

D) Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

E) Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

F) Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

G) Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

H) Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

I) Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

VI. Asuntos Generales.

A) Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

B) Diputada Adriana Fuentes Téllez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

C) Diputado Rubén Aguilar Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

En seguida, la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, a solicitud de la Presidenta, verificó si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el decimotercero día del presente mes y año, misma que fue distribuida, con toda oportunidad, a las y los legisladores; al no registrarse objeción alguna, se procedió a obtener la votación correspondiente, la cual resultó aprobada

por unanimidad.

En atención al orden del día aprobado, el Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, confirmó que las y los diputados tuvieron conocimiento de la Correspondencia recibida, al manifestar que todos cuentan con el documento correspondiente, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, solicitó se diera el trámite correspondiente.

Acto continuo, la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, a solicitud de la Presidenta, comprobó que los Diputados contaran con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos recibidos; al ser afirmativa la acción, la Presidenta ratificó los turnos de los asuntos enlistados.

Al dar seguimiento al orden del día, en el punto relativo a la presentación de iniciativas, se concedió el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. A la Diputada Maribel Hernández Martínez, quien presentó una iniciativa con carácter de acuerdo a efecto de solicitar a la Junta de Coordinación Política que lleve a cabo los trámites conducentes para la creación de la comisión especial de atención a las niñas, niños y adolescentes.

Antes de continuar, la Presidenta informó que en el Salón Legisladoras de este Palacio Legislativo, se encontraba un grupo de ciudadanos solicitando ser escuchados; por lo que solicitó a los integrantes de la Comisión Especial de Movilidad Urbana acudiesen a atenderlos.

2. A la Diputada Laura Mónica Marín Franco, quien formuló iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el párrafo tercero del artículo cincuenta y seis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de iniciar la materialización del derecho fundamental a la salud que posee éste sector de la población.

3. A la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, quien presentó una iniciativa con carácter de decreto con el propósito de instituir el año dos mil diecisiete como año del centenario de la Constitución.

4. A la Legisladora Crystal Tovar Aragón, quien dio lectura a una iniciativa de con carácter de acuerdo con el fin de

exhortar, de urgente resolución, a las dependencias de los tres Poderes del Estado, los sesenta y siete municipios, y los organismos públicos, que en lo sucesivo se inhiban de exigir, como requisito para cualquier tipo de trámite, que las actas del estado civil de las personas no superen una antigüedad mayor a un año.

Sobre el tenor, la Diputada Carmen Rocío González Alonso, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que la iniciativa presentada por quien le antecedió en el uso de la palabra, se turne a comisiones para su análisis y discusión; además participaron la Diputada Crystal Tovar Aragón, quien manifestó que hace la petición de urgente resolución en virtud de no encontrarse contemplado en la ley; el Legislador Pedro Torres Estrada, quien propone que se incorpore también lo relativo a las actas de nacimiento. Las mociones fueron aceptadas por la iniciadora; por lo que la Presidenta informó que la iniciativa será turnada a la comisión correspondiente. 5. Al Diputado Pedro Torres Estrada, quien a nombre propio y de la Legisladora Leticia Ortega Máñez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó una iniciativa con carácter de decreto por el que se pretenden reformar el artículo ciento veintiséis y adicionar el ciento veintiséis bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de tipificar el feminicidio.

6. A la Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, quien dio lectura a una iniciativa de decreto para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Chihuahua, a fin de dar cumplimiento a los derechos elementales en la educación de los chihuahuenses.

7. A la Legisladora Leticia Ortega Máñez, quien a nombre propio y del Diputado Pedro Torres Estrada, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó iniciativa de decreto con el propósito de expedir la ley para el otorgamiento de beneficios a deudos de integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado de Chihuahua caídos cumplimiento de su deber.

8. A la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, quien a nombre propio y de los demás Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dio lectura a una iniciativa de punto de acuerdo, de urgente resolución, a efecto de solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación del Estado de Chihuahua

una copia de la Carta Diplomática Artículo Cuarenta y Uno, enviada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto del informe sobre el proceso de selección de jueces y magistrados en el Estado de Chihuahua; así como del informe que rinda la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el procedimiento que seguirá para entregar dicho informe.

Respecto a la solicitud de que la misma sea de urgente resolución, participaron las diputadas María Isela Torres Hernández, quien manifestó que en virtud de no haber mencionado el tema de su iniciativa, solicitó que se turnara a la correspondiente; Carmen Rocío González Alonso, Leticia Ortega Máynez, Maribel Hernández Martínez, Laura Mónica Marín Franco y Rocío Grisela Sáenz Ramírez, para exponer su punto de vista a favor y en contra de que fuese votada en este acto la iniciativa de punto de acuerdo presentada. La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, aceptó la moción de que la misma se turne a comisiones.

9. A la Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, quien a nombre propio y de los Legisladores René Frías Bencomo y Martha Rea y Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dio lectura a una iniciativa de punto de acuerdo con el propósito de exhortar, de manera respetuosa, al titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, atienda -a la brevedad- los rezagos de carácter salarial y prestacional que por motivos de la homologación salarial se tiene con los trabajadores de la educación de la Sección Octava del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Al respecto, participaron las y los legisladores Jesús Alberto Valenciano García, para solicitar que no se considerara como de urgente resolución y realizó una propuesta; Antonieta Mendoza Mendoza, para ratificar su solicitud de que se sometiera a votación urgente; y Miguel Francisco La Torre Sáenz, para manifestar que el Grupo Parlamentario al cual representa no tiene problema alguno de que la iniciativa referida sea votada en este acto, pero que se deje constancia de que la problemática ya se está atendiendo.

En seguida, se sometió a consideración de la Asamblea, de conformidad al artículo ciento setenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la moción de que fuese de urgente resolución, misma que resultó aprobada por mayoría al registrarse veintiocho votos a favor de los diputados integrantes

de los Grupos Parlamentarios de los Partidos del Trabajo, de Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional MORENA, Acción Nacional (trece); y Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática; dos en contra, de los legisladores Jesús Villarreal Macías e Israel Fierro Terrazas; una abstención manifestada por la Diputada Patricia Jurado Alonso y dos no registrados de los congresistas Miguel Alberto Vallejo Lozano y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

En seguida, se sometió a consideración de la Asamblea, la iniciativa presentada resultando aprobada por mayoría al registrarse veintisiete votos a favor de los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos del Trabajo, de Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional MORENA, Acción Nacional (doce); y Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática; cero en contra; cuatro abstenciones manifestadas por las y los legisladores Patricia Jurado Alonso, Maribel Hernández Martínez, Jesús Villarreal Macías e Israel Fierro Terrazas; y dos no registrados de los congresistas Miguel Alberto Vallejo Lozano y Gabriel Ángel García Cantú.

En seguida, la Presidenta declaró remitir las iniciativas a las Secretarías para su trámite respectivo.

Dentro del punto de Asuntos Generales, se concedió el uso de la Tribuna:

a) A la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, quien dio lectura a posicionamiento con motivo de la conmemoración respecto del derecho del voto de las mujeres en México.

b) A la Legisladora Adriana Fuentes Téllez, quien presentó posicionamiento en el marco del diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, aniversario de la publicación de la reforma al artículo treinta y cuatro constitucional por la que se otorga la ciudadanía a las mujeres mexicanas.

c) Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez, quien anunció que presentaría dos asuntos y que versaron sobre:

1. Se le autorice licencia para continuar ejerciendo su labor de docente en el centro escolar Secundaria y Preparatoria Profesor Genaro Vázquez Roja, de la Colonia Francisco Villa, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, para compaginar así el servicio a la educación, que permite la ley, con el ejercicio

de la diputación, de conformidad al artículo treinta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; además de solicitar que se apruebe en este acto.

Al respecto, la Diputada Presidenta informó al orador que, de conformidad al artículo ciento siete, no podrán tratarse como asuntos generales aquellos temas que le recaigan resoluciones con carácter de ley, decreto o acuerdo; por lo que se recibe la documentación y se dará el trámite correspondiente. Moción que fue aceptada por el congresista; además de solicitar que su solicitud sea turnada a la Junta de Coordinación Política.

2. Solicitar se giren instrucciones para que en comisiones se retraigan las iniciativas que quedaron pendientes de dictaminar, presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura

Acto continuo, la Presidenta declaró recibir los asuntos planteados; y solicitó a las Secretarías les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento e informar, en su oportunidad, a la Presidencia.

Al haberse desahogado todos los puntos del orden del día aprobado, y siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de la fecha, la Presidenta levantó la Sesión, y citó para la próxima, que se celebrará el jueves veinte de octubre del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segundo Secretario, Jesús Villarreal Macías].

5.

CORRESPONDENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si todos han tenido conocimiento de

la Correspondencia recibida y enviada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Los Legisladores manifiestan haber tenido conocimiento, levantando la mano].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Siendo así, le solicito sirva otorgarle el trámite correspondiente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA.

20 de octubre de 2016.

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. SELAP/300/2353/16, que envía la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite copia del similar número DGV/FMD/1.3.-330/2016, suscrito por el Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dando respuesta al Acuerdo No. 870/2016 XVI P.E., por el que se le solicita implemente acciones a efecto de que las empresas de autotransporte público tanto de turismo como de pasajeros, cumplan con todos los requisitos que la ley enmarca para prestar el servicio. Informándonos que esa Dependencia es consciente y sensible a cualquier acontecimiento relacionado con el autotransporte federal, su regulación y prestación del servicio de pasaje y turismo, llevando a cabo reuniones regionales de manera mensual e implementando operativos, así como colaborando con las instancias de los gobiernos federal, municipal y estatales.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 1760/16 XX P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1444/2016 XX P.E., por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado, para incorporarse al Sistema Estatal de Cultura y Deporte, a la UACH y a la UACJ.

2. Oficios No. 1761-1/16 y 1761-2/16 XX P.E., dirigido al Ejecutivo Estatal y al Director de la División de Vialidad y Tránsito del Estado, relativos al Decreto No. 1445/2016 XX P.E., por el que se reforma el artículo 54, último párrafo de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, a efecto de adicionar la vigencia de un año en la licencia de conducir para automovilista.

3. Oficio No. 1762/16 XX P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1446/2016 XX P.E., por el que se reforma la fracción XI y se adiciona una fracción XI bis, al artículo 25 de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada del Estado de Chihuahua, referente a la paternidad responsable.

4. Oficio No. 1763/16 XX P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1447/2016 XX P.E., por el que se reforman diversos artículos del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de adopción de una persona con discapacidad o de un menor de edad.

5. Oficio No. 1764/16 XX P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1448/2016 XX P.E., por el que se adiciona un último párrafo al artículo 256 bis del Código Civil del Estado de Chihuahua, referente al centro de convivencia familiar supervisada.

6. Oficio No. 1765/16 XX P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1449/2016 XX P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Registro Civil y del Código Civil, ambos ordenamientos del Estado, a efecto de que la Dirección del Registro Civil, realice campañas registrales permanentes en las zonas rurales del Estado, así como eliminar las sanciones por concepto de registro extemporáneo.

7. Oficio No. 1766/16 XX P.E., dirigido al Auditor Superior del Estado, relativo a los Acuerdos No. 893/2016 al 900/2016 XX P.E., por el que se llevó a cabo el análisis y revisión de Informes de las revisiones a diversos Hospitales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.

8. Oficios No. 1766 Bis-1/16 y 1766 Bis-2/16 XX P.E., dirigidos al Presidente Municipal de Valle de Zaragoza y al Auditor Superior del Estado, relativos al Acuerdo No. 901/2016 XX P.E., por el que se llevó a cabo el análisis y revisión del resultado de la Acción de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Zaragoza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

9. Oficios No. 1767-1/16 y 1768-1/16 al 1768-15/16 XX P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y a los Presidentes Municipales de Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Coronado, Coyame del Sotol y Cuauhtémoc, relativos a los Decretos No. 1450/2016 al 1464/2016 XX P.E., mediante los cuales se fiscalizaron las Cuentas Públicas de dichos Municipios, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014.

10. Oficios No. 1769-1/16 y 1769-3/16 XX P.E., remitidos al Ejecutivo Estatal, relativos al Decreto No. 1465/2016 XX P.E., por el que se fiscalizó la Cuenta Pública Anual de Gobierno del Estado de Chihuahua, las relativas a los cuatro trimestres y los estados financieros del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

11. Oficio No. 1770/2016 XX P.E., dirigido al Auditor Superior del Estado, relativos a los Acuerdos No. 902/2016 al 908/2016 XX P.E., por los que se llevó a cabo la revisión y análisis de los resultados de las Acciones de Fiscalización relativas a diversas Asociaciones Civiles, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013].

6.

TURNO DE INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villareal Macías, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados si todos han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Los Legisladores manifiestan contar con el documento, levantando su mano].

Informo, Diputada presidencia... Presidenta, que las y los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CARTERA.

20 de octubre de 2016.

1. Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, que presenta la Diputada Maribel Hernández Martínez (PAN), por medio de la cual propone crear la Comisión Especial de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

2. Iniciativa con carácter de Decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar el párrafo tercero del artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de iniciar la materialización del derecho fundamental a la salud que poseen.

Se turna a la Comisión de Salud.

3. Iniciativa con carácter de Decreto, que presenta la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI), por medio de la cual propone instituir el año 2017 como Año del Centenario de la Constitución.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

4. Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, que presenta la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), a efecto de exhortar a los tres Poderes del Estado, así como a sus Organismos Públicos, y a los 67 Municipios de la Entidad, se inhiban de exigir como requisito para cualquier tipo de trámite, que las Actas del Estado Civil de las personas cumplan con una vigencia o una antigüedad determinada.

Se turna a la Comisión de Justicia.

5. Iniciativa con carácter de Decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por medio de la cual proponen reformar el artículo 126 y adicionar el artículo 126 Bis del Código Penal del Estado, a fin de tipificar el Femicidio.

Se turna a la Comisión de Justicia.

6. Iniciativa con carácter de Decreto, que presenta la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (PRI), por medio de la cual propone adicionar y reformar algunas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a fin de dar cumplimiento a los derechos elementales en la educación de los chihuahuenses.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

7. Iniciativa con carácter de Decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por medio de la cual proponen expedir la Ley para el Otorgamiento de Beneficios a Deudos de Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua Caídos en Cumplimiento de su Deber.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

8. Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación Federal, una copia de la Carta Diplomática artículo 41, enviada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), respecto del informe sobre el proceso de selección de Jueces y Magistrados en el Estado de Chihuahua, así como del informe que brindan a dicha Comisión y el procedimiento que seguirán para entregar el citado informe.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

9. Oficio s/n, que presenta el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (PT), por medio del cual solicita licencia para continuar ejerciendo su labor de docente en el Centro Escolar, Secundaria y Preparatoria Prof. Genaro Vázquez Rojas.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Las siguientes Iniciativas presentadas en la LXIV Legislatura se incorporan al Proceso Legislativo, a solicitud del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

10. Iniciativa con carácter de Decreto, presentada por los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo (PT) y de la Revolución Democrática (PRD), Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro (PRI) y Fernando Reyes Ramírez (PMC), por medio de la cual proponen adicionar un artículo al Código Penal del Estado de

Chihuahua, a efecto de tipificar el Delito de Femicidio.

Se turna a la Comisión de Justicia.

11. Iniciativa con carácter de Decreto, que presentan los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo (PT), de la Revolución Democrática (PRD), Nueva Alianza (PNA) y el Diputado Fernando Reyes Ramírez (PMC), por medio de la cual proponen expedir el Código Familiar del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Justicia.

12. Iniciativa con carácter de Decreto, presentada por las Diputadas América Victoria Aguilar Gil (PT) y Tania Teporaca Romero del Hierro (PRI), por medio de la cual proponen reformar el Código Civil del Estado de Chihuahua, referente a la libertad de los padres para determinar el orden de los apellidos de sus hijos.

Se turna a la Comisión de Justicia.

13. Iniciativa con carácter de Decreto, presentada por los integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos del Trabajo (PT), Nueva Alianza (PNA), Verde Ecologista de México (PVEM) y de la Revolución Democrática (PRD); así como los Diputados Tania Teporaca Romero Del Hierro (PRI) y Fernando Reyes Ramírez (PMC), en la que proponen reformar la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y adicionar un artículo 207 BIS al Código Penal del Estado, a efecto de tipificar el sexting como delito.

Se turna a la Comisión de Justicia.

14. Iniciativa con carácter de Decreto, presentada los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), por medio de la cual proponen adicionar una fracción al artículo 146 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de excluir de responsabilidad penal en el delito de aborto, por la causa de malformación genética o congénita.

Se turna a la Comisión de Justicia.

15. Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), por medio de la cual formulan Iniciativa de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, para reformar la fracción III del artículo 3º de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de los Derechos Laborales de los Docentes.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social].

7.

INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en presentar una iniciativa el Diputado Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social; la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; la Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; la Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

En primer lugar, se concede la palabra al Diputado Israel Fierro Terrazas.

- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Buenos días compañeras y compañeros Diputados.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.

El de la voz, Israel Fierro Terrazas, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Quinta Legislatura, e integrante del Partido Encuentro Social, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, fracción I; y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable... Honorable Representación, a fin de presentar iniciativa para reformar el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Chihuahua.

Lo anterior al tenor de lo siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo que expresa la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, atentamente solicito la dispensa de la lectura de esta iniciativa toda vez que se trata de un documento extenso y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto, en el entendido de que el texto de la presente se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Con su venia, Presidenta.

Okay.

En tiempos actuales...

La siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

[I]. En tiempos actuales, en que los valores universales tienen una notable decadencia, se ha presentado una necesidad inminente de retomar y practicar los mismos con el propósito de ofrecer un mejor futuro a nuestras próximas generaciones y poder vivir en un entorno pacífico donde se practique la cordialidad dentro de nuestra sociedad.

La práctica de los valores universales conllevará a la transformación de una sociedad en decadencia en una sociedad de respeto mutuo; lo cual debe tener su inicio en el núcleo familiar. El éxito del desarrollo y práctica de los valores radica en que las personas decidan aplicarlos y vivirlos.

[II]. Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud. Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos, personales o colectivos. Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes. Los valores se refieren a necesidades humanas y representan ideales, sueños y aspiraciones, con

una importancia independiente de las circunstancias.

III. Los valores valen por sí mismos. Son importantes por lo que son, lo que significan, y lo que representan, y no por lo que se opine de ellos. Pero los valores también son la base para vivir en comunidad y relacionarnos con las demás personas. Permiten regular nuestra conducta para el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa].

[IV]. La participación ciudadana es en nuestro... en nuestros tiempos un tema de actualidad política y gubernamental, a la vez indispensable para fortalecer la democracia en nuestro Estado y país; en los últimos años la evolución de la misma se... se ha propiciado mediante la generación de vías de comunicación y participación entre el gobierno y grupos de la sociedad específicos, que tienen necesidades particulares y que guardan una representación social importante, generando una comunicación más directa con grupos sociales que aglutinan personas con intereses comunes.

[Para que la participación ciudadana se convierta en una acción real y no quedar en el discurso o en acciones meramente declarativas, se deberán dar pasos de voluntad política que lleven a la injerencia de la gran mayoría de grupos en la sociedad y con ello se constituya en un motor de atención a la problemática social].

Entendiendo bien la definición del estado laico no debemos soslayar la injerencia e impacto en nuestra sociedad de las organizaciones religiosas, en las cuales de forma directa o indirecta participan más del 90% de los ciudadanos del Estado de Chihuahua y que desarrollan un amplio y vasto trabajo social y comunitario en los sesenta y siete municipios de nues... de nuestra Entidad.

[Es natural que se desarrolle un lazo de participación entre gobierno y entidades religiosas activo y fuerte que nada tiene que ver con el quehacer religioso si no con el quehacer social y gubernamental y desde luego esta interrelación constituye un efectivo canal de participación ciudadana].

V. Cabe destacar que las orga... organizaciones religiosas no sólo hacen funciones dentro del ámbito de su competencia religiosa, actividad

específica que transita separada a las funciones y actividades propias del estado, sino que desarrollan otras funciones y que no son de competencia religiosa en estricto sentido, atendiendo con ello áreas principales para una sociedad con necesidades diversas de asistencia y desarrollo social, constituyéndose estas en coadyuvantes del bienestar social.

[VI]. Realizan funciones de impacto social en materia de asistencia social, salud, educación, infraestructura, económicamente y turismo.

[Como muestra de ello se caracterizan los siguientes rubros:

- ASISTENCIA SOCIAL. (Áreas de trabajo continuo)

Desintegración familiar, comedores, asilos de ancianos, albergues, centro de rehabilitación, centros comunitarios, centros para enfermos mentales, orfanatorios, ministerios carcelarios y reparto de despensas entre otros. Se calcula una derrama económica de 44,000,000 millones de pesos anuales en el Estado de Chihuahua.

- SALUD.

Jornadas o campañas medicas, hospitales, consultorios médicos. Se calcula una derrama económica en medicamento, honorarios médicos y equipo de 170,000,000 millones de pesos al año en el Estado de Chihuahua.

- EDUCACIÓN.

- Institutos Educativos Preescolar, Primaria, Secundaria, Institutos Bíblicos, Seminarios, Conferencias, Reuniones en casas. Se calcula una derrama económica de 10,000,000 de pesos anuales en el Estado de Chihuahua.

- INFRAESTRUCTURA.

Construcción de Casas para los más necesitados, Construcción de Escuelas y Construcción de Iglesias. Se calcula una inversión aproximada en todo el estado de Chihuahua de 95,000,000 millones de pesos al año en el Estado de Chihuahua.

- ECONÓMICO.

El desarrollo de todas las actividades mencionadas da como

resultado una derrama económica en el Estado de Chihuahua de 366,000,000 millones de pesos anualmente.

- TURISMO.

Muchas de las personas y grupos que vienen de fuera del País o de otros Estados a desarrollar conferencias, jornadas médicas, seminarios, campañas de asistencia social y actividades propias de las organizaciones religiosas dejan una derrama en esta área específicamente en hoteles, Alimentos, Transporte y otros. Se calcula una derrama económica de 47,000,000 millones de pesos anuales en el Estado de Chihuahua.

Dichas cifras las muestra la Dirección de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación].

[VII]. Por otro lado, la familia es la primera escuela de virtudes humanas sociales que todas las sociedades necesitan; por medio de la familia se introduce en la sociedad civil a las personas. Es por ello necesario que el gobierno no olvide la importancia que tiene la familia en la formación de futuros ciudadanos, considerando que la educación en valores es un proceso personalizado, que va en diferentes vertientes generando el desarrollo humano, desde la... desde los valores y virtudes de una persona que trasciende, primeramente, a su familia y luego a los grupos sociales afines que pertenece, de ahí la necesidad de difundir los valores a nuestros hijos, y la importancia que tiene una familia para crear mujeres y hombres de bien.

[VIII]. Así por reformas introducidas en 2012 y 2013, se señala como criterio orientador de la educación en el artículo 3o. constitucional, entre otros, el siguiente: Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos.

IX. La familia se alza como el elemento natural y fundamental de la sociedad supone una profunda unidad interna de dos grupos humanos: padres e hijos que se constituyen en comunidad a partir de su unidad. Toda familia auténtica tiene un *ámbito espiritual* que condiciona las relaciones familiares: casa común, lazos de sangre, afecto recíproco, vínculos

morales que la configuran como *unidad de equilibrio humano y social*.

X. La familia siempre ha sido y es, el principal pilar de la sociedad. Es el lugar donde los miembros nacen, aprenden, se educan y desarrollan.

Debe ser refugio, orgullo y alegría de todos sus miembros. Cuando la familia tiene problemas, alegrías o tristezas internas, repercuten en todos los familiares, sufriendolos o disfrutándolos, debido a su total interrelación. La familia cumple a nivel social las siguientes funciones:

- a. Formación de los futuros ciudadanos;
- b. Educación e integración social de las próximas generaciones;
- c. Permite una comunicación de información entre las generaciones;
- d. Prevención de salud personal y social;
- e. Permite que se cuiden las generaciones con necesidades alimentarias.

XI. Uno de los deberes más importantes de la familia, por lo tanto, es el de ir introduciendo a sus miembros en los ámbitos de valores universales.

XII. Todas las legislaciones del mundo, tienen que tener leyes, que protejan el concepto de la familiar y facilitar lo más posible su unión y continuidad. La familia se convierte en un castillo, que además de servir de refugio de sus componentes, estos tienen que defenderla a ultranza, de todos los ataques que le hagan. No pueden permitir que lo dañino pase sus puertas. Todos tienen que formar un solo cuerpo, para defender su propia vida presente y futura. De ahí que nuestra Constitución Federal le dé el reconocimiento en su artículo 4o. decretando que la Ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

XIII. Es evidente la dificultad de comunicarse directamente con el grupo familiar, ahí donde se enseñan los valores a los nuevos ciudadanos, ahí donde se gesta la mejor convivencia social y la conducta adecuada en la comunidad, ahí donde se desarrolla el espíritu personal. Pero para todos los miembros de la familia se vuelve necesario encontrar un

grupo armonioso que satisfaga sus necesidades espirituales, de ahí que Chihuahua existan cientos de organizaciones religiosas sin contar las asociaciones civiles derivadas de las mismas, las cuales pueden ser el canal natural de comunicación con el grupo familiar. Consideramos que las autoridades necesitan crear canales institucionales y leyes que regulen e incentiven la participación ciudadana en este caso específica, debida que les permitirá establecer canales de comunicación directa con los grupos familiares. Como lo hemos venido comentando el accionar social y ciudadano de las organizaciones religiosas debe de ser atendido y separado de las funciones de culto público, entendiendo con lo anterior que vienen a ser los grupos de la sociedad que históricamente han atendido diversas necesidades sociales con un espíritu de servicio loable y que los acerca a los grupos familiares, permitiendo que sean un canal de comunicación indispensable, que necesita ser impulsado en beneficio de la sociedad misma, por lo que someto a su consideración la presente iniciativa con carácter de:

XIV]. La carencia de una escala de valores en la familia repercute en la sociedad, por ejemplo es causal de que una adicción encuentre donde anidarse, y esto se agrava cuando el probable adicto carece de vínculos y afectos familiares, especialmente en la familia, obvio.

Cifras dadas a conocer recientemente por la Encuesta Nacional de Adicciones de Jóvenes de Chihuahua, muestran que las edades de inicio del consumo de drogas ilícitas son con un 43.1% en jóvenes de quince a dieciséis años y un 37.4% en jóvenes de diez a catorce años, en el consum... en el consumo de tabaco y alcohol los números tampoco son alentadores; en promedio, los jóvenes chihuahuenses comienzan a consumir alcohol y tabaco entre los doce y quince. A raíz del primer contacto con el alcohol, el tabaco o alguna droga ilegal durante la adolescencia, un gran porcentaje de jóvenes desarrollan adicción, y [es] entre los dieciocho y veinticinco años de edad cuando sue... es cuando suelen ingresar en rehabilitación.

[XV]. En el tema del divorcio, el [ai] 2013, en ,México se registraron ciento ocho mil setecientos veintisiete divorcios, donde Chihuahua ocupa el segundo lugar

a nivel nacional en mayor índice de divorcios con treinta y dos por cada cien matrimonios.

[XVI]. El Estado de Chihuahua ocupa el prim... el primer lugar en embarazos en adolescentes a nivel nacional, con una prevalencia de un 23% de nacimientos registrados en jóvenes menores de diecinueve años, de acuerdo a cifras del... esto es de acuerdo a cifras del Programa Estatal de Educación para la Prevención del Sida, en sus siglas PEPSIDA.

[Sale del Recinto el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya].

El Estado de Chihuahua tiene un alto índice de embarazos en adolescentes porque el cincuenta y cinco por ciento de las jóvenes empiezan a tener relaciones sexuales a temprana edad, revela un reciente estudio del Instituto Mexicano del Seguro Social [(IMSS)], el estudio se hizo... este estudio se ha hecho porque está... porque hay una preocupación del Instituto Mexicano del Seguro Social y que está atendiendo embarazos en niñas hasta de once años. Esto es preocupante. Los embarazos en las adolescentes sufren un riesgo de morir por una complicación... por una complicación y esto duplica en esta edad... se duplica en esta edad tanto para la madre como para el producto ya que pueden fallecer.

Y como prueba, informan que uno de cada tres embarazos en madres adolescentes termina en aborto. Además, las relaciones sexuales y la maternidad precoz se asocian con una escasa o nula atención médica.

[XVII]. En el tema del suicidio, en el 2013 se registraron cinco mil novecientos nueve suicidios, que representan el 1% del total de muertes registradas, colocándose como la decimacuarta (sic) causa de muerte y presentando una tasa de cinco por cada cien mil habitantes.

De acuerdo con las estadísticas del INEGI, el Estado de Chihuahua lidera la estadística nacional de suicidios, ya que ha tenido un aumento del treinta por ciento, sobre todo en adolescentes. El

suicidio se ha convertido, en los últimos años, en un problema creciente que ha supuesto la muerte de mil quinientos sesenta y dos personas en seis años. Como vemos, las cifras son alarmantes, pues en Chihuahua se estima que hay un suicidio cada treinta y seis horas.

Debido a estas estadísticas, compañeros Diputadas y Diputados, estas estadísticas alarmantes es importante que se considere... que se considere esta Comisión Especial de Familia, Asuntos Religiosos y Valores para integrarla como Comisión de Dictamen Legislativo ya que nuestro Estado es de los que encabeza, a nivel nacional, estas cifras negativas y que con un programa y proyecto de valores que se desarrollan en la sociedad podremos fortalecer el núcleo... el núcleo familiar y disminuir dichas cifras.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se modifica el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de adicionar la fracción XXV, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 96. Las Comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación.

Y son Comisiones de Dictamen Legislativo las siguientes:

Que van desde la I hasta la XXIV, y la propuesta es para que se integre como la

XXIV. La de familia, asuntos religiosos y valores.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Un servidor, Diputado Israel Fierro Terrazas.

Es cuanto, Presidenta... Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Imelda Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

¡Ah, perdón!

Un momento Diputada.

{ El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.

[Desde su curul]: No, yo sólo para... como Grupo Parlamentario del Partido Verde, sumarme a la iniciativa si así me lo permite el Diputado Israel.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A. [Desde su curul]: Con su permiso, Diputada Presidenta.

También, a nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, si nos permite el Diputado Israel Fierro, sumarnos a su iniciativa.

- La C. Dip. Blanca Imelda Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.

[Desde su curul]: Igualmente, lo felicito por esa iniciativa muy importante, indispensable y sobre todo ahorita en el asunto en el que estamos viviendo en el Estado y sobre todo en Ciudad Juárez, me uno también a su iniciativa.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Imelda Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

7.1.

- La C. Dip. Blanca Imelda Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Bueno, ahora sí, a continuación la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Antes de comenzar quisiera hacer una moción de orden, muy de acuerdo con lo que mencionaba mi compañero el Diputado Israel Fierro.

Hace falta un poquito más de educación, lo más básico y lo más básico sería que cuando alguien está aquí hablando, las demás personas estuviéramos calladas o hablando muy despacito.

Es... es desesperante estar ahí y no escuchar lo que hablan acá, porque... porque hay entrevista, porque hay pláticas. Hay muchas cosas que todos tenemos, muchos pendientes; pero debemos ser más discretos, por favor.

Muchas gracias.

Bienvenidos los... todos los visitantes y, sobre todo, los estudiantes de la Escuela de Derecho.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como en los artículos 167, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante el Pleno de esta Soberanía para presentar la iniciativa con carácter de punto de acuerdo para exhortar, formal y respetuosamente, a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado para que instale los señalamientos preventivos necesarios en los tramos en reparación de la carretera federal 10, el Sueco-Janos, en el tramo Nuevo Casas Grandes-Janos; así como a la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Chihuahua, para que realice vigilancia permanente en dichos tramos, mientras se encuentren en reparación, con la finalidad de auxiliar a los usuarios de la vía federal en accidentes u otros percances

que pudieran presentarse como consecuencia de la obra en cuestión.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera federal 10, el Sueco-Janos, en el tramo Nuevo Casas Grandes-Janos, se encuentra en reparación en dos puntos desde el mes de mayo del dos mil dieciséis.

Para la realización de la obra se implementaron arroyos de desviación por terracería, a un lado de la vía original. Las malas condiciones de estas desviaciones han sido motivo de múltiples incidentes, incluidos volcaduras y daños totales o parciales a vehículos, tanto particulares como de carga. En buena medida, estos accidentes pudieran haberse evitado si existieran señalamientos que prevengan con suficiente anticipación a los usuarios de la existencia de la obra y las condiciones de la ruta alterna; sin embargo, después de casi seis meses de trabajos, dichos señalamientos no se han instalado.

Por otro lado, la falta de vigilancia ha tenido como consecuencia que la mayoría de los incidentes y los daños a los vehículos no hayan sido registrados y que la vía sea considerada de riesgo ya que no hay atención inmediata en caso de algún siniestro.

Es importante mencionar que este tramo carretero es de gran relevancia para el Estado y para los productores locales, ya que es el paso obligado para los transportistas que viajan hacia los Estados de Sonora, Baja California y Baja California Sur. Igualmente, es el punto de tránsito para la exportación de productos hacia Estados Unidos y la entrada para los visitantes provenientes de los Estados de Arizona, Nuevo México y Texas. Por estas razones, diariamente circulan por esta vía cientos de vehículos de carga y un gran número de vehículos particulares.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya].

Varias de las localidades que conectan con esta vía tienen una vocación económica enfocada al turismo, entre los cuales destaco el caso del Pueblo Mágico de Casas Grandes y la zona arqueológica Paquimé. Las condiciones de riesgo que representa la falta de señalización y vigilancia, que se traducen en la reducción en el número de turistas que visitan la región, podrían causar daños económicos significativos a los prestadores de servicios turísticos.

En atención a mi responsabilidad de velar por los intereses del distrito que represento, por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO [LXV/URGEN/0009/2016 I P.O.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, formal y respetuosamente, a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado para que instale los señalamientos preventivos necesarios en los tramos en reparación de la carretera federal 10, el Sueco-Janos, en el tramo Nuevo Casas Grandes-Janos; así como a la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Chihuahua para que realice vigilancia permanente en dichos tramos, mientras se encuentren en reparación, con la finalidad de auxiliar a los usuarios de la vía federal en accidentes u otros incidentes que pudieran presentarse como consecuencia de la obra en cuestión.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito a esta Presidencia que someta al Pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución; y remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la problemática planteada afecta diariamente a los usuarios y puede provocar accidentes de gravedad.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de

Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Atentamente. Patricia Jurado Alonso, Diputada por la Sexagésima Quinta Legislatura.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a los... y señores Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad...

Sí.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A. [Desde su curul]: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Me parece muy importante el tema que nos plantea la Diputada, pero desafortunadamente no sólo en esos tramos que ella señala se pueden ocasionar accidentes por la condición de falta de señalamiento o por la condición propia de las carreteras.

Si la Diputada está de acuerdo me gustaría proponer que se extendiera a todos los tramos carreteros. Que se revisara cuál es la condición. Por ejemplo, en el tramo de Bachíniva- Namiquipa- Gómez Farías, es un tramo también muy peligroso, en el que muchos accidentes se han ocasionado;

más en las últimas fechas a consecuencia de las lluvias que las carreteras están deterioradas.

Por lo tanto, me parece importante que pudiéramos extender esta revisión y este... este... esta solicitud a la secretaría... a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a la brevedad se pusieran a trabajar en estas... en estos tramos carreteros.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N. [Desde su curul]: ¡Caro que sí, y sé la condición que están muchas otras carreteras!

En este caso, hablábamos de que se avise que hay obra en trámite, sí, que se está construyendo; porque hay gente que se ha estrellado en los montones de tierra o infinidad de casos.

Pero estoy de acuerdo en que se traslade a todas las carreteras, cual debe ser.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Okay, se acepta la moción.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Pregunto a los señores y señoras Diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Se manifiestan en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que treinta y tres Diputados están de acuerdo que el asunto en cuestión sea de urgente resolución.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito, nuevamente, a la Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal correspondiente.

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Ahora bien pregunto, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Se manifiestan levantado su mano].

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han registrado treinta y un votos a favor, dos votos no registrados, de los treinta y tres Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes mencionada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

7.2.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Carmen Rocío Grisela... Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Buenos días.

Buenos días a todos.

Con su permiso, Diputada Presidenta, Secretaria, Secretario.

Un saludo, otra vez, esta mañana los saludé ahí en la Sala Morelos a los estudiantes de la Facultad de Derecho. ¡Bienvenidos! Espero que estén aprendiendo y disfrutando esta Sesión.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, Carmen Rocío González Alonso y Jorge Carlos Soto Prieto, Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 75, 76 y 77 del Reglamento, acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa de acuerdo a fin de solicitar a la Junta de Coordinación Política, en su oportunidad, incorpore al proceso legislativo la iniciativa de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, presentada en la Legislatura pasada el veinticinco de marzo de dos mil catorce, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES:

La falta de mecanismos para el control eficaz del poder público en Chihuahua, lo ha llevado a posiciones... a posicionarse como uno de los Estados con mayor corrupción en el país. Así lo demuestran estudios recientes de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, ENCIG, que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, presentó. Dicha institución mide los indicadores de percepción de corrupción.

De los datos que arrojó esta medición tenemos que el Estado de Chihuahua resultó con altos indicadores de percepción de corrupción en el ENCIG, que aplicó el INEGI en los primeros meses del año dos mil trece; en la cual se midieron diez diferentes prácticas de gobierno en cada una de las Entidades del país.

En el rubro de corrupción, la encuesta indica que en Chihuahua hubo 44 mil seis casos de corrupción por cada 100 mil habitantes, durante el año 2013, cifra que casi duplicó al promedio nacional que fue 24,724 por cada 100 mil habitantes.

Dentro de la encuesta el INEGI midió diversas modalidades de corrupción, entre las cuales incluye la tasa de víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes. En ese rubro, Chihuahua tuvo 14 mil 675 mil víctimas por cada 100 mil habitantes; mientras que el promedio nacional fue inferior con un... un total de 12 mil ochenta por cada 100 mil habitantes, según la encuesta ENCIG.

Así mismo, se incluyó en la encuesta la pregunta sobre la frecuencia con la que se presentan actos de corrupción en los gobiernos estatales, del total de los entrevistados, el 77.2% de la población, a nivel nacional, consideró que es frecuente a muy frecuente. En Chihuahua es el 75%.

Uno de los rubros del sector público en el cual se han presentado grandes problemas de corrupción, impunidad, delincuencia y tráfico de influencias, es en el otorgamiento de contratos, concesiones y licitaciones públicas, ya que hoy en día son

utilizadas para condicionar dinero, favores, apoyos, etcétera a cambio del otorgamiento de dichos contratos.

Se tiene aún esta tendencia a la opacidad en el poder público, donde el gobierno hace petición de recursos para este ramo de adquisiciones, proveedurías y pago para las licitaciones que nacen de los contratos; pero no observamos como éstas no trascienden ni modifican su marco normativo con los nuevos sistemas y herramientas en tecnología... en tecnología.

Por lo que... por lo que es de suma importancia recuperar y aplicar esta iniciativa, ya que todos sabemos que la administración pública estatal y municipal llevan a cabo actividades de administración y gestión respecto a los bienes del estado a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades públicas y obtener con ello, así, el bien común.

Dicha obligación y a su vez facultad, es mayormente referida a la utilización de servicios públicos y tiene su propio marco jurídico especializado donde se encuentra regulado su ejercicio.

Por lo anterior expuesto es primordial y eminente obligación de implementar y usar estas herramientas que son necesarias para la mejora y el óptimo ejercicio de los recursos públicos destinados para la adquisición, arrendamiento o contratación de servicios y de obra pública de la administración estatal y municipal; respetando siempre los principios de publicidad, igualdad, transparencia, eficacia, eficiencia, economía, honradez, previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es también entendido por todos que el gasto público del gobierno estatal y municipal, organismos autónomos dedicados a estos rubros, debe ser manejado de una manera eficaz y pulcra, es decir, no debe existir cabida a dudas de que el dinero de los chihuahuenses es empleado de una manera correspondiente a lo que fue conferido.

Por lo tanto, el destino de este mimo... de este mismo, debe ser claro y sin desvíos a particulares por relaciones extralaborales.

Si bien, contamos con una ley ya expedida de adquisiciones, arrendamientos, y contrataciones de servicios del Estado de Chihuahua, que entró en vigor el trece de septiembre de 1997, a la... a la cual, únicamente sólo se le han realizado parcialmente reformas, pero ninguna con carácter trascendental al fondo de la ley.

Por lo cual, es necesario adherir las actualizaciones y reestructuraciones que hoy en día nos ocupan, ya que con la implementación de las nuevas tecnologías, es obligación, como parte del gobierno, adherirnos al diseño constitucional del Sistema Nacional Anticorrupción, y a su vez, estar al día y usar estos nuevos sistemas para un manejo debido a la actualidad y a las necesidades, para cumplir, así, con la transparencia y poder combatir la corrupción que se suscita en estos procedimientos de contrataciones.

Así mismo, incorporar la iniciativa presentada por la ex Diputada Paloma de Jesús Aguirre Serna, con el fin de que los entes públicos del estado, municipios y organismos autónomos, audiograben los procesos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa en materia de obras, adquisiciones y prestación de servicios; así como también que los transmitan en tiempo real en su portal de Internet y publiquen la relación de proveedores o contratistas que participan en las licitaciones.

En tal virtud, los suscritos consideramos que la actual ley contempla todavía espacios de discrecionalidad que se encuentran actualmente inmersos en ella.

Por lo tanto, el procedimiento aún es deficiente y poco viable para la transparencia.

En consecuencia, compañeras y compañeros Legisladores, estamos comprometidos a expedir y reformar la nueva Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, porque la historia, las estadísticas y en lo particular, por experiencia propia, nos han mostrado datos que ciertamente nos obligan a redefinir el marco legal, buscando con ello no sólo el combate a la corrupción sino toda la problemática adjunta al mismo; ya que esta va acompañada de grandes índices de impunidad.

Es por esta razón que buscaremos las herramientas legales necesarias para poner candados suficientes y eficientes para evitar este daño a la sociedad que se da en las licitaciones, concesiones, etcétera.

Por lo tanto, resulta imprescindible que, en breve, la Junta de Coordinación Política inicie los trámites correspondientes para incorporarla al proceso legislativo; ello en apego en lo previsto en los puntos dos y tres del Acuerdo número 987/16 del segundo año de la Diputación Permanente, mismo que detalla el procedimiento a seguir de los asuntos que quedaron de pendientes en la Legislatura próx... próxima pasada.

Por lo expuesto y con fundamento en los párrafos anteriores citados, sometemos a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de

ACUERDO:

ÚNICO.- En aras de fortalecer la transparencia, combatir la corrupción y el tráfico de influencias en las adquisiciones, arrendamientos y contratos de servicios en nuestra Entidad Federativa, se solicita a la Junta de Coordinación Política, en su oportunidad, incorpore en proceso legislativo la iniciativa de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, presentada el veinticinco de marzo de 2014 y de igual manera, la iniciativa número 1641, presentada por la Diputada Paloma de Jesús Aguirre Serna, de fecha doce de abril de dos mil dos mil dieciséis, relativa a adicionar el artículo 45 de la ley citada y el artículo 51 bis a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, abas... ambas presentadas en la Legislatura pasada.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Diputada Presidenta, le solicito, respetuosamente, que en este momento sea turnada la iniciativa a la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: De acuerdo, se turnará a la Junta de Coordinación Política, Diputada.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Presidenta, solicito su anuencia para retirarnos, la Comisión de Desarrollo Rural, a atender una comisión de campesinos que está esperando en la Sala Legisladores.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, muy amable.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Y a las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Malaxechevarría, por favor.

[El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, ocupa la Segunda Secretaría en su calidad de Prosecretario de la Mesa Directiva.

Salen del Recinto los Legisladores Jesús Villarreal Macías, Israel Fierro Terrazas, Patricia Gloria Jurado Alonso, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo y Héctor Vega Nevárez].

7.3.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se concede la palabra a la Diputada

María Isela Torres Hernández.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Muchas gracias.

Muy buenos días, todavía.

Honorable Congreso del Estado.

Presente.

La suscrita, María Isela Torres Hernández, en mi carácter de Diputada de la sexi... Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en las atribucio... en la atribución que me confiere la fracción I del artículo 68, en relación con la facultad de la legislatura (sic) establecida en el artículo 57, ambos de la Constitución Política del Estado, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la discusión y, en su caso, aprobación del Pleno, la iniciativa con carácter de acuerdo a efecto de exhortar, de manera atenta y respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que no se reduzca el rango de Subsecretaría a la Subsecretaría de Educación Zona Norte, dependencia desconcentrada de la Secretaría del ramo, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2010, los servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte fueron desconcentrados; creándose en Ciudad Juárez la Subsecretaría de esa dependencia en la Zona Norte, entendiéndose este organismo en jerarquía, como inmediato inferior a la Secretaría misma, por lo anterior se ha venido atendiendo a miles de maestros y maestras, padres de familia y estudiantes en asuntos tales como:

- Subsanan las necesidades de las instituciones educativas en cuanto a infraestructura y recursos humanos;

- Remover... resolver la problemática y conflictos de maestros, personal de apoyo, padres de familia y alumnos, que fueren de pronta resolución.

- Atender asuntos de salud y seguridad, así como diversos programas que solamente con la investidura de Subsecretaría se puede incidir en la toma de decisiones.

- Atender la matrícula en control escolar.

- Gestionar solución a las diversas necesidades educativas y de planeación local de la región norte del Estado de acuerdo a estudios de factibilidad por las caractequi... características propias de Juárez como ciudad fronteriza.

El caso es que ahora, bajo la falacia de un supuesto ahorro presupuestal y débiles argumentos de una malentendida eficiencia, el Ejecutivo Estatal busca convertir la Subsecretaría Zona Norte en una simple *coordinación*, con la consiguiente merma sensible de sus atribuciones, por consecuencia, obligando a sus usuarios a trasladarse a la ciudad de Chihuahua para poder ser atendidos.

No debemos olvidar que el magisterio juarense representa el 40% de la planta de maestras y maestros de nuestra Entidad Federativa.

Tampoco podemos dejar de lado que Juárez es el municipio más poblado del Estado y que su geografía fronteriza le representa problemas y retos de índole distinta, la educación entre ellos.

Si uno de los objetivos fundamentales de todo gobierno, es la educación de calidad y para todos, entonces, es (de) incuestionable interés que los beneficiarios puedan tramitar y gestionar sus asuntos sin tener que distraer su tiempo y sus recursos económicos en traslados a la ciudad de Chihuahua.

La calidad educativa se finca en la atención oportuna y eficiente de sus requerimientos en la inmediatez posible; eficiencia es lograr metas más altas con los mismos recursos o mantener los resultados empleando menos recursos y esta medida no cumple con ello.

La coordinación que se prenten... en que se

pretende con... sustituir a la Subsecretaría la reduce prácticamente a una mera oficina de trámites, no de decisiones ni de soluciones debidamente acreditadas y respaldadas por la Secretaría, como ha venido sucediendo.

Claro que no vale el argumento del ahorro presupuestal, pues en realidad no hay tal ahorro, y en el supuesto de que lo hubiera, sería irrelevante frente a re... a la relevancia y magnitud del problema que se desatiende.

El tiempo nos demuestra claramente que la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte Zona Norte, ha venido cumpliendo su tarea de desconcentrar trámites y servicios de forma concluyente. Es decir, recibe, da seguimiento y risuil... resuelve el asunto planteado, sin necesidad de imponer a maestras y maestros, padres de familia y estudiantes una carga mayor en tiempo y recursos económicos, un desgaste que resulta por demás innecesario.

En tal virtud, no se debe olvidar que la calidad educativa es un fin en sí mismo porque en ella se gestan los valores de la convivencia pacífica y civilizada de una comunidad compleja como la de Juárez; es por ello que me permito poner a la consideración... consideración del Pleno el siguiente proyecto, con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se solicita, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado que se mantenga el nivel jerárquico de Subsecretaría a la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte, habida cuenta que [de] sus resultados positivos, de la congruencia necesaria entre las obligaciones que les exigimos a maestras y maestros con su trascendente tarea de la enseñanza de calidad y, además, no entorpecer ni retardar los servicios que se ofrecen a padres de familia y estudiantes en Ciudad Juárez.

Dado en la Sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Atentamente, su servidora, Diputada María Isela Torres Hernández.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Finalmente, se concede el uso de la palabra a la dipu... perdón.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.
[Desde su curul]: Yo, sí me lo permite la Diputada, como representante del Grupo Parlamentario del Partido Verde, también quiero sumarme a su iniciativa.

- La C. Dip. Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A. [Desde su curul]: Con su permiso, Diputada Presidenta.

La Fracción del Partido Nueva Alianza, nos sumamos a... a la propuesta de nuestra compañera Isela, ya que con conocimiento de causa, entendemos perfectamente que existe la justificación suficiente y relevante para que la Subsecretaría de Educación y Deporte no desaparezca en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.
[Desde su curul]: Con su permiso, Diputada Secretaria.

Añadiría, si me lo permitiera la Diputada, que conociéramos ampliamente el plan de trabajo que tiene la Secretaría de Educación con respecto a cambiar el nombre, probablemente es nada más cambiar el nombre o... bueno, pero conocerlo plenamente, verdad.

Okay.

Entonces, sería conocerlo plenamente, no tenemos el conocimiento del plan del trabajo que se tiene para Ciudad Juárez respecto a esto y ya con eso

darle continuidad al acuerdo que tiene la Diputada.

Sería eso.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.
[Desde su curul]: Si me permiten, es que con el hecho mismo de que deje de ser subsecretaría es un segundo nivel y es... y aquí sería una coordinación, se convierte en una mera oficina de trámite.

Y de verdad, es muy importante, de no estar la subsecretaría muchos maestros tendrían que trasladarse a la ciudad de Chihuahua para hacer trámites.

Ahí hacen sus trámites administrativos, los padres de familia van y revisan documentos y que de otra manera tendrían que hacerlo aquí en la ciudad de Chihuahua, no es por el... por el mero hecho de oponernos a una decisión, sino que ya habíamos logrado el que Ciudad Juárez se le reconociera su mayoría de edad y que en verdad tenemos el 40% de los maestros y el 40% de la población estudiantil.

Gracias.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA
[Desde su curul]: La Fracción Parlamentaria de MORENA también se une a... a esta iniciativa, a esta propuesta, pues.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Yo considero que es bueno recordar, que por ahí alguna idea de antecedentes en esta cuestión de cierta mención vulgar de controversias entre ciudades, se hablaba de que era necesario que la ciudad más grande del Estado tuviera una atención exactamente de la importancia que tienen los asuntos, no por la cantidad de personas, sino por la importancia que tienen los asuntos naturales.

Se hablaba, incluso, en alguna ocasión, que era necesario que el Gobernador fuera a Juárez a gobernar algún tiempo, porque es claro que la mayor parte de la fuerza y del poder poblacional

y de muchas otras cosas está en Ciudad Juárez.

Esta cuestión habla de que hay una decisión pues irresponsable de carácter administrativa, quizá por lo novedoso, a lo mejor no le gusta vivir cerca de la Chaveña a algún funcionario y quieren mandar a chihuahuita, evidentemente esta es una irresponsabilidad.

Yo propongo que al Gobierno del Estado se le haga una reclamación directa, que se cree una comisión de este Congreso para regresar a las ideas de que a Ciudad Juárez se le respete.

En esa cuestión de respetarle sus instancias de carácter público del gobierno y la posibilidad - incluso- de decirle, bueno, pues que los altos niveles de gobierno deben de estar en el lugar donde está la gente y tienen que ir a Juárez cuando menos una vez a la semana.

Entonces, propongo yo una comisión que solicite una entrevista con quien funciona ahora, de acuerdo con las reformas en el Poder Ejecutivo, para que este Congreso vaya representado por todos los partidos a decirle al Ejecutivo que debe de respetar a Ciudad Juárez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Nada más, Diputadas y Diputados, para recordarles, de nueva cuenta, que de acuerdo con el artículo 105 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativas, las y los Diputados podrán hacer uso de la palabra cuando se presenten iniciativas únicamente para hacer la adhesión a dicha iniciativa, las propuestas, análisis se harán, respectivamente, en las Comisiones creadas para eso o a donde se turne dicha iniciativa.

Adelante, Diputado Miguel Vallejo.

- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- P.M.C. [Desde su curul]: Gracias, Diputada.

En ese sentido, también en la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, sumarnos

a la iniciativa de la... de la Diputada, en el entendido de la importancia que tiene la educación y la representación que hay de la población en Juárez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Jorge Soto.

- El C. Dip. Carlos Jorge Soto Prieto.- P.A.N. [Desde su curul]: Yo, con todo respeto, le pediría a las compañeras y compañeros Diputados que seamos muy serios en los exhortos que le hacemos al Ejecutivo o a cualquier otro Poder.

En la argumentación de la Diputada Isela Torres, hablaba de falaz y débil argumentación del Ejecutivo para hacer algo que ni siquiera está todavía en ruta de concretarse, en todo caso, yo diría que pues la argumentación es bastante débil con argumentos débiles.

Yo pediría que no se votara este exhorto hoy, que se fuera a la Comisión de Educación y en todo caso hacer... cuando los exhortos se hagan, se hagan de manera seria.

Yo creo que no podemos andar exhortando al Ejecutivo cuando está haciendo toda una reestructura de sus diferentes áreas.

Y sí, precisamente, para hacer ahorros presupuestales, que a mí, Diputada, con todo respeto, no me parece que sea irrelevante buscar el ahorro presupuestal en las condiciones en que quedaron las finanzas del Ejecutivo Estatal, que supongo que todos conocemos, cualquier peso que se ahorre en cualquier área, por supuesto que es relevante para darle viabilidad financiera a nuestro Estado que está en una situación realmente crítica.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Nomás una aclaración, la propuesta será turnada a la Comisión respectiva, no lo solicité de urgente resolución por lo que no se votará en esta Sesión.

Adelante, Diputada.

- **El C. Dip. Carlos Jorge Soto Prieto.- P.A.N.**
[Desde su curul]: Perfecto.

- **La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.**
[Desde su curul]: Lo que no puede ser irrelevante, de ninguna manera, es el hecho que dejamos de atender al 40% de la población, les estoy diciendo, no les estamos hablando por una cuestión que no sea relevante, yo creo que es relevante el número de maestros y el número de alumnos que existen en Juárez, verdad.

Si ya se había logrado, les digo, que le reconocieran la mayoría de edad, es imposible que el hecho, en el caso de los maestros, tengan que venir a la ciudad de Chihuahua por uno o dos o tres días a realizar un trámite o que tengan que pagarle a alguien que venga y les traiga los documentos a la ciudad de Chihuahua, cuando es más fácil si ya toda... se está toda una estructura creada en Ciudad Juárez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Les vuelvo a recordar que... a las y los Diputados que únicamente podrán usar la palabra para adherirse a la iniciativa y no para hacer discusiones o análisis de las mismas, estas se harán en la comisión a la que sea turnada.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Hernández.- P.R.I.** [Desde su curul]: Sí, Diputada.

Yo, con todo respeto solicito que sea turnada a la Junta de Coordinación Política por el hecho de que se están sumando todos los partidos.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.** [Desde su curul]: Diputada Presidenta, si la Diputada me permite adherirme como Fracción del Partido de la Revolución Democrática, pero también si se me permite, además, hacer una opinión en que los

ahorros no deben darse en la educación.

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Es todo?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Entonces, se turna esta iniciativa a la Junta de Coordinación Política.

7.4.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Finalmente, se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Mónica Marín Franco.

- **La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** Con su venia, Distinguida Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

- **La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado.

Las suscritas, Laura Mónica Marín Franco y Liliana Araceli Ibarra Rivera, Diputadas de la séxima quinta [Sexagésima Quinta] Legislatura del Estado, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el arábigo 68, fracción I de la Constitución particular [Política] del Estado; así como el diverso 169, 170, 171, 174, fracción I; 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación Popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de urgente y obvia resolución, con la intencionalidad de exhortar, respetuosamente, al Presidente Municipal de ciudad Juárez, Chihuahua, el señor Armando Cabada Alvídrez y al Secretario de Seguridad Pública Municipal, Licenciado Jorge Enrique González Nicolás, lo anterior a efecto de evitar las prácticas violatorias de derechos fundamentales de las personas que son detenidas por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, toda

vez que en dicha municipalidad se están realizando actividades en perjuicio de las personas que están siendo detenidas por la mencionada corporación.

[Sale del Recinto el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto].

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Derivado del contenido de correos electrónicos y comentarios realizados en nuestros perfiles de Facebook, por ciudadanos, quienes se encargan de ponernos de nuestro conocimiento los hechos o prácticas que se publican en esta red social, en donde se ven afectados, inclusive, por el bullying vecinal, mayormente de las personas que son detenidas por faltas administrativas, delitos imprudenciales y delitos a título de dolo, razón por lo cual hacemos del conocimiento a este Honorable Congreso, lo siguiente:

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto].

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Ciudad de Juárez, Chihuahua, al momento y en el transcurso de la detención de alguna persona por la probable comisión de algún delito flagrante y/o revisión por faltas administrativas, son fotografiados y expuestos en la red social denominada Facebook, siendo exhibidos de forma arbitraria en el perfil personal del Presidente Municipal del Municipio de Juárez, Armando Cabada Alvidrez y a través del perfil denominado Seguridad Ciudadana el cual tiene como foto de perfil una imagen en la que se observa como título de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Seguridad Pública Municipal Heroica Ciudad Juárez, Honorable Ayuntamiento del 2016-2018, perfil que promueve el propio presidente municipal y en el cual se están publicando de forma ilegal y tendenciosa los trabajos que la Secretaría de Seguridad Pública Municipal realiza en aquella ciudad fronteriza, incluyendo fotografías, nombre y edad de las personas que son detenidas por elementos de la corporación manifestada, presidente municipal que sigue

realizando actividades como periodística y no diligencias del encargo al cual le fue conferido con el voto popular de los fronterizos.

Esta práctica es evidentemente violatoria al principio que señala el artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Federal, el cual, en su parte conducente, establece que: Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

Además de vulnerar el derecho a la presunción de inocencia consagrado en la fracción X del apartado B, inciso i), que reza, de los derechos de toda persona imputada, lo cual dice:

i) A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa.

Atendiendo a lo que establecen los preceptos constitucionales en cita, los actos realizados por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, avalados por el presidente municipal, son evidentemente actos violatorios a los derechos fundamentales del gobernado, ya que aun y cuando se trate de delitos dolosos, no son dables a estas prácticas, menos aún, cuando se trata de faltas administrativas derivadas de conducir vehículos a motor y/o en su caso cualquier delito cometido a título de imprudencial, siendo en ambos casos lo procedente, lo legal y lo constitucional, es respetar, en todo momento e invariablemente, las prerrogativas del ciudadano, mientras no exista en su contra el desahogo de un procedimiento jurisdiccional en el cual una autoridad competente determine su plena responsabilidad más allá de toda duda razonable; sin embargo, no por ello de forma arbitraria, como ocurre en el caso particular en el Municipio de Juárez, se exhiba públicamente

en redes sociales el actuar de los ciudadanos, atendiendo al daño mediático de índole moral, laboral y familiar que se ocasiona con el afán de legitimar conductas a todas luces ilegítimas.

[Sale del Recinto el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya].

Atendiendo el asunto en concreto, desde el ámbito de la seguridad jurídica, este tipo de prácticas no solamente afecta al detenido y su familia, sino que va más allá, toda vez que instala en un riesgo el proceso jurisdiccional que se pudiera realizar en su contra, esto ya que trasgrede los derechos funde... fundamentales y por consiguiente fractura el principio del debido proceso, lo cual, sin duda alguna, llevará al juzgador a dictar una sentencia absula... absolut... -ay, perdón- absolutoria aun y cuando encuentre elementos suficiente de plena responsabilidad penal, más allá de toda duda razonable.

Desgraciadamente, hace algunos meses, se ha vuelto común los hechos de sangre de nuestra frontera, es nuestra responsabilidad como servidores públicos y desde nuestras respectivas competencias trabajar por el bien de la comunidad y esta respetuosa incitación que realizamos es con el fin de cuidar las formas legales para que se sin prejuzgar el sujeto activo de delitos no obtenga libertad por error de la autoridad apresora.

Es por ello de la importancia de que se está... de que esta Representación Popular exhorte, de manera inmediata, a las autoridades señaladas, para el efecto de que se abstengan de realizar acciones perjudiciales para los ciudadanos.

Invito a este Honorable Congreso del Estado a sumarse a lo expuesto con el propósito de intervenir en forma directa e inmediata, buscando proteger, en todo momento, a los ciudadanos.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68, fracción I de la Constitución del Estado; 167, fracción I; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del

Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el proyecto de urgente y obvia resolución con carácter de

ACUERDO [LXV/URGEN/0010/2016 I P.O.]:

ÚNICO: La sexam... la sexama quinta [Sexagésima Quinta] Legislatura del Estado exhorta, respetuosamente, al Presidente Municipal del Municipio de... de Juárez, Estado de Chihuahua, Armando Caba-da Alvírez; y al Secretario de Seguridad Pública Municipal de la misma localidad, Licenciado Jorge Enrique González Nicolás, a efecto de que se extinga en forma inmediata las prácticas violatorias a los derechos fundamentales de los habitantes del Municipio de Juárez y se respete, en todo momento, el estado de Derecho que debe imperar en nuestro Estado; además se les exhorta, en los términos del artículo primero párrafo tercero de la Constitución General de la República, que establece que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos en los términos que establezca la ley.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya].

Aprobado sea tórnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Como ciudadana juarense, mi sentir y el de muchos ciudadanos porque así me lo han manifestado, es de querer que se detengan a las personas que están delinquiendo pero que se detenga de una manera legal, sin violentar ninguno de los derechos para no dar coyuntura (sic) a que estas persona que están delinquiendo salgan libradas de la acción de la justicia.

Mi querida ciudad está sufriendo una violencia y por ello debemos de hacerlo de una manera adecuada,

sin estar exhibiendo a las personas.

Por eso la motivación del presente exhorto, porque al realizar estas actividades de exhibir a las personas detenidas, pueden ocasionar que se dé la típica mordida como nosotros la conocemos, ya que los agentes aprehensores pueden solicitarle al ciudadano alguna cantidad de dinero para no ser exhibidos tanto en la página, directamente del Presidente Municipal Armando Cabada como en la que él está solicitando que los ciudadanos visiten que viene siendo la de ciudadana... seguridad ciudadana.

Esto ha provocado también, que las personas que son exhibidas en esta página sean víctimas de bullying, tanto ellas como sus familiares, porque según la autoridad, está protegiendo la identidad del detenido pero lo hacen de una manera cubriendo semiborrosamente solamente del área de los ojos, por lo que la persona expuesta es de fácil identificación por todos aquellos que la conocen.

Si ustedes pueden ver en los folders que les dejamos en cada uno de sus curules, ahí está el ejemplo claramente de que ambas páginas, tanto la del Presidente Municipal Armando Cabada, como la de seguridad ciudadana manejan el mismo tipo de noticias y cómo es que están cubriendo, como les mencioné anteriormente, de manera semiborrosa la identidad de la persona detenida.

En muy pocas de estas imágenes se cubren en su totalidad a la persona y casi puedo aseverar que con este exhorto que estoy presentando el día de hoy, voy a ser víctima de ob... voy a ser objeto de críticas por parte de las televisoras pertenecientes a la familia del Presidente Armando Cabada, pero no por eso me voy a quedar callada y voy a permitir que la gente que habita en mi ciudad sea víctima de abusos de la autoridad, la cual nos debe de proteger y no victimizar.

Señor Presidente Armando Cabada, le pido cordialmente que tome su papel como Presidente Municipal de una gran ciudad como lo es Ciudad Juárez y deje a un lado ya al periodista.

Es cuanto, su señoría... Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA
[Desde su curul]: Bueno, yo... nos unimos, verdad, la Fracción de MORENA, del Movimiento de Regeneración Nacional nos unimos a esta iniciativa, es bien importante, verdad, Ciudad Juárez es muy importante.

Y no sólo por lo que menciona y lo mencionó por ahí, es el bullying y todo lo que conlleva este proceso, sino es... es la violación al debido proceso.

Si se viola el debido proceso está en juego el... precisamente el... todo el... el caso, como en el caso del asesinato del juez Vicente Antonio Bermúdez, verdad.

Ahí... aquí sí me gustaría definir algo, dice: Es un video captado por cámaras de vigilancia, muestra el momento exacto en el que un sujeto asesino... en el que un sujeto asesinó a Vicente Antonio Bermúdez Zacarías, Juez Quinto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Civiles Federales, es muy grave.

Los hechos ocurrieron la mañana de este lunes en Mene... Metepec, verdad, dice: El Consejo de la Judicatura condenó la filtración de las imágenes al asegurar que infringe la reserva legal de la investigación, con prone... compromete la eficacia de la misma y afecta a los derechos de las víctimas, en este caso, de su familia.

Entonces, yo pienso que es bien importante el debido proceso.

Si esto sucede solamente por estar promocionándose eso no es... no es correcto, verdad.

Entonces, nos... nos unimos a la... a esta iniciativa.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito al Secretario, Francisco Javier Malaxechevarría, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González, Prosecretario.- P.A.N.:** Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Laura Mónica Marín Franco, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo pueda ser registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación levantando la mano].

- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González, Prosecretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que veinticuatro Diputados y Diputadas están a favor, cero en contra, cero abstenciones, cinco votos no registrados [Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural que salieron a atender a ciudadanos].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

ta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito, nuevamente, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darme... darle el trámite legal correspondiente.

- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González, Prosecretario.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado en forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Se manifiestan los Diputados Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Francisco Javier Malaxechevarría González, Gustavo Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Carmen Rocío González Alonso, Víctor Manuel Uribe Montoya y Gabriel Ángel García Cantú, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, María Isela Torres Hernández, Adriana Fuentes Téllez y Rocío Grisela Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez, del P.T., Leticia Ortega Máynez y Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D. y Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C.]

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que veintiocho legil...

veintiocho votos de Legisladores están a favor, cero en contra, cero abstenciones, cinco votos no se registraron. [Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural que salieron a atender a ciudadanos].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del Orden del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia su interés en participar en puntos de Asuntos Generales, el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; y el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya, también integrante del mismo.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Con su permiso, señora Presidente, señores Secretarios.

De nueva cuenta saludo a los jóvenes de la Facultad de Derecho de la UACH que nos acompañan el día de hoy, yo soy orgullosamente egresado de Derecho de la UACH, y es un placer tenerlos aquí en esta mañana.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado de la sexima... Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en representación de todos los compañeros integrantes de la Junta de Coordinación Política, acudo ante esta Honorable Asamblea a modo de fijar un posicionamiento respecto a la reforma cons-

titucional, en donde fue creado el Consejo de la Judicatura Estatal, y que de acuerdo a lo establecido en su artículo tercero transitorio se obliga a esta Representación Popular nombrar a los integrantes de dicho consejo correspondientes a las propuestas del Poder Legislativo dentro de los veinte días naturales siguientes de la entrada en vigor de la reforma con... que nos ocupa.

[Salen del Recinto los Diputados Hever Quezada Flores y Maribel Hernández Martínez].

Ello al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

Con relación al proceso legislativo donde se aprobó la creación del Consejo de la Judicatura Estatal por parte de la Legislatura anterior, hubo, desde la propia presentación de esta iniciativa, falta de información oportuna de la presentación de este decreto, pues la misma se presentó ante la oficialía de partes del Congreso sin mediar el aviso oportuno a los integrantes de la pasada Legislatura.

[Se reincorporan a la Sesión los Diputados Hever Quezada Flores y Maribel Hernández Martínez].

El turno de la iniciativa a la Comisión Legislativa de Dictamen fue realizado sin mediar la comunicación respectiva a sus integrantes para su debido estudio y conocimiento.

La Comisión Legislativa a la que se turnó, no convocó de manera formal a sus integrantes, además de que no se sesionó para el análisis de la iniciativa y menos se realizó consulta alguna, que esto es lo más importante, no se re... no se realizó consulta alguna con las asociaciones y grupos organizados de la sociedad interesados en un tema tan trascendental, como es la integración del Consejo de la Judicatura Estatal.

Desde el momento de la presentación de la iniciativa hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcurrieron solo diecisiete días. Ello, considerando que estamos hablando de una reforma constitucional de gran tamaño regida bajo

el procedimiento previsto en el artículo do... 202 de la propia Constitución Política del Estado, que para reformarla establece que deberán aprobarla las dos terceras partes de sus integrantes en el Congreso, además de ser aprobada por cuando menos veinte ayuntamientos que representen más de la mitad de la población del Estado.

Debe tenerse en cuenta, además, que dicha iniciativa de ley fue presentada prácticamente antes de que concluyera la Legislatura anterior, y fue la misma Legislatura la que en muy poco tiempo aprobó y dejó limitada a esta Legislatura de la cual nosotros somos parte.

No hubo previsión legal en el contenido del decreto que reforma la Constitución del Estado, pues no se enumeran las previsiones normativas que rigen los requisitos y procedimientos a detalle para que cada Poder del Estado, de los involucrados en la conformación del Consejo de la Judicatura Estatal, designen a los miembros que deban proponer, pero más aún el hecho de que el Consejo de la Judicatura Estatal se autoriza por la anterior Legislatura sin que... sin que exista previsión presupuestal correspondiente. Es decir, no hay un presupuesto para que el Consejo de la Judicatura Estatal funcione adeca... adecuadamente, no hay un presupuesto formal autorizado por la anterior Legislatura para que este consejo, efectivamente, cumpla la labor con la cual fue concebido.

[Sale del Recinto la Diputada Citlalic Guadalupe Hidalgo Portillo].

Por todas las consideraciones antes vertidas, es que manifestamos que ante las deficiencias y el poco tiempo que tenemos para la... para el nombramiento y que venga a complementar la creación del Consejo de la Judicatura Estatal del Poder Judicial del Estado, nos vemos imposibilitados de nombrar o designar a los integrantes que habrán de representar al Poder Legislativo en el seno de dicho consejo, además de que es impo... de que es imposible cumplir lo establecido en el decreto que obliga a nombrarlos,

en virtud de que no hay bases ni criterios ni reglamentación para designarlos, y hacerlo implicaría caer en una práctica de negociación entre partidos, en donde los beneficiarios de este nombramiento serían tan cuestionados como nosotros mismos.

Por lo anterior, reiteramos que nosotros respetamos el principio de legalidad derivado del marco jurídico federal, donde los consejos de la judicatura estatal juegan un rol muy importante en el sistema anticorrupción.

Por ello, quienes apoyamos este posicionamiento no podemos ser omisos ni podemos ser irresponsables ni tampoco desdeñar el diseño constitucional que ha construido el sistema estatal en materia de combate a la corrupción y que próximamente habremos de adecuarlo nosotros también aquí en el marco estatal.

De nuestra parte no hay una oposición injustificada para determinar no designar a los dos consejeros por parte de este Poder Legislativo, sino que fue tan repentina la reforma a la Constitución, que dio vida a un consejo en el cual se nos limita al Poder Legislativo, y al Poder Ejecutivo para en tan poco tiempo poder nombrar a los integrantes de este consejo, porque no tenemos las bases, porque no tenemos presupuesto, porque bajo qué criterios vamos a nombrar a estos representantes ante el consejo, si ni siquiera sabemos cómo vamos a escuchar y cómo vamos a darle vista a todos los grupos y gremios de la sociedad, a las barras, a los colegios de abogado que quieren participar en la discusión de la conformación de este consejo.

Este consejo, por la prisa con la que se aprobó, desde luego que tiene algunas deficiencias, que es importante que el Poder Legislativo nos pongamos todos a trabajar para corregirlas.

No estamos en contra, lo vuelvo a decir de la conformación del Consejo de la Judicatura Estatal.

Es más, esta propuesta fue presentada en legislaturas anteriores por el propio Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional; sin embargo, el tiempo nos indica que no podemos tomar una decisión acertada si no lo hacemos con bases sólidas y firmes y con una reglamentación y una convocatoria que permita que nuestra decisión sea responsable y no sea controvertida ante la opinión pública.

De dónde vamos a sacar los lineamientos que nos permitan llevar a cabo un procedimiento para dichas designaciones. Bajo qué parámetros tenemos que proceder. En pocas palabras, cuál es la guía que adoptaría esta Representación Popular para... para tales designaciones.

Necesitamos tiempo, necesitamos el tiempo prudente para escuchar a todos los sectores de la sociedad que quieren participar, que quieren opinar y que quieren, desde luego, ser parte de la discusión de la conformación de este Consejo de la Judicatura Estatal.

Compañeras y compañeros Diputados, esta decisión es de tal envergadura que no puede realizarse sin la normatividad o bajo... o bajo disposiciones previstas para ello, que conlleva a emitir un voto de carácter irresponsable.

Por último, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política, dejamos en claro que apoyamos la figura jurídica del Consejo de la Judicatura, la creemos y estamos conscientes y convencidos que es indispensable para una correcta impartición de la justicia.

La reforma que establezca el Consejo de la Judicatura debió haber sido producto de una amplia consulta con los sectores especializados en la materia con la participación de todos los interesados de la sociedad civil que deseen opinar sobre su creación, pues como se ha establecido en la creación del sistema nacional anticorrupción, el Consejo de la Judicatura constituye una garantía de que el actuar de los jueces que conozcan, en un futuro, de los casos graves de corrupción cumplan su cometido imponiendo las sanciones penales a

las partes implicadas en los ilícitos.

Es decir, compañeras y compañeros, necesitamos tiempo, ya lo acordamos en la Junta de Coordinación Política que en una actitud responsable fijaremos bases, lineamientos, incluso pensar en emitir una convocatoria para que todos los interesados puedan participar y emitir una decisión y un voto responsable, a la brevedad, que permita que este Consejo de la Judicatura Estatal cumpla con la labor fundamental por la cual fue concebido.

Muchísimas gracias.

[Se reincorpora a la Sesión la Diputada Citlalic Guadalupe Hidalgo Portillo].

Chihuahua, Chihuahua, a veinte de octubre del año dos mil dieciséis.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M. [Desde su curul]: Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M. [Desde su curul]: Yo sólo quiero dejar muy claro y en concordancia con lo expuesto por mi compañero, le solicitaría al Ejecutivo, de la manera más respetuosa, que no se vaya a dar ningún nombramiento por su parte, en concordancia con lo acordado aquí por nosotros.

Le pedimos, de la manera más respetuosa que entienda que el tiempo es lo que nos hace falta para designar estas... estos nombramientos para hacer un nombramiento responsable y que esperamos la misma retroactividad de su parte.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A. [Desde su curul]: Con su permiso... permiso, señora Presidenta.

Este es un acuerdo tomado por todas las fuerzas políticas, que obviamente apoyamos y nos parece muy importante el planteamiento que hace el Diputado Gloria, de que el Ejecutivo también postergue para que sea este nombramiento, en lo que a él corresponde, que sea también mediante consensos, mediante la participación de diversos sectores de la sociedad interesados en participar en este importante órgano.

Apoyamos pues la propuesta del Diputado Miguel La Torres e invitamos para que se dé el tiempo suficiente para que el nombramiento sea lo que la sociedad realmente espera del Ejecutivo y el Legislativo.

Gracias, señora Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

8.1.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya.

- El C. Dip. Víctor Manuel Uribe Montoya.- P.A.N.: Con su permiso... con su permiso, ciudadana Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Legisladores:

El que suscribe, Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya, en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial para la Atención del Servicio Público de Transporte ViveBús, en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, me dirijo ante ustedes, ciudadana Presidenta, así como ante mis compañeras y mis compañeros Diputados a efecto de compartir nuestra postura en relación a la problemática de todos conocido que presenta el sistema de transporte colectivo ViveBús en esta ciudad de

Chihuahua, principalmente.

En primer término, les informo que el día de ayer miércoles, diecinueve de octubre, fue instalada formalmente la Comisión Especial para la Atención al Servicio Público de Transporte ViveBús a mi cargo, con lo cual estamos en aptitud de iniciar de manera plena con los trabajos y demás actos inherentes dirigidos al cumplimiento cabal de la responsabilidad que como Órgano Colegiado le compete a esta comisión.

Es preciso señalar de manera puntual que el interés que existe de mi parte y de parte de mis compañeros Diputados que formamos parte de la... de esta Comisión Especial, de intervenir de manera decidida en la atención de la añeja problemática que presenta este sistema de transporte al que me refiero.

Indudablemente se trata de un problema complejo de alto impacto social, muy sensible y de grave afectación a miles y miles de chihuahuenses que tienen la necesidad apremiante de trasladarse día a día a sus lugares de trabajo y a las instituciones educativas entre otras necesidades de transporte que deben de cubrir como un servicio de primera necesidad que debe de ser otorgado sin demora y sin dilación alguna.

Es por lo anterior, que consideramos que este asunto debe de ser atendido de manera prioritaria para lo cual habremos de coadyuvar con el Ejecutivo del Estado en la búsqueda de las mejores alternativas de soluciones, mediante una colaboración institucional que nos permita generar los canales adecuados de comunicación y de participación institucional, y con ello la suma de esfuerzos en la atención y solución de tan grave problemática.

Finalmente, compañeros y compañeras, como Legisladores responsables y comprometidos con las necesidades y demandas de la ciudadanía chihuahuense, de antemano sabemos que contamos con su apoyo y respaldo solidario, todas las gestiones e intervenciones que llevemos a cabo como

parte del cumplimiento en el encargo que hemos recibido de este Pleno, lo que para la Comisión Especial para la Atención del Servicio Público de Transporte ViveBús que me honro en presidir, representa un aliciente que nos impulsa al logro de los propósitos que motivan su creación y se... y su existencia.

Muchas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

8.2.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Tiene el uso... ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Alfaro.

Adelante.

- El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.: Muchas gracias.

Con su permiso, señora Diputada Presidenta.

Me permito dar lectura a un documento que me acaban de entregar asociaciones civiles por parte de Retén Ciudadano, los cuales me pidieron que leyera de una manera textual, algunas necesidades y algunas demandas que ellos tienen.

Así es que lo hago a título propio de Retén Ciudadano, de los cuales hay algunos participantes aquí en la Asamblea.

La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Atentamente, Diputada Blanca Gámez... Amelia Gámez Gutiérrez, Presidente del Primer Período de Sesiones.

Asunto: Relativo al derecho de circulación vehicular y/o replaqueo.

Los representantes del Colectivo La Gota, Comisión y de sol... Solidaridad y Defensa

de los Derechos Humanos, Asociación Civil; Frente de Consumidores de FEDECO; Movimiento Amplio de Resistencia Civil, MARC, HOMERO, Mujeres por México, MXM, Vendedores Ambulantes 2212, organizaciones civiles y ciu... ciudadanos independientes, en lo particular, aglutinados en el Retén Ciudadano por pri... por vez primera les planteamos la anomalía sit... la anomalía... la anómala situación que hemos padecido los ciudadanos de esta capital.

Desde el año 2012 al 2016, respecto la rai... irrazonable aprobación de leyes de ingreso para los períodos antes mencionados.

Des... destaco de inicio, entre los excesos impositivos, el inicitativo (sic) criterio en su aplicación perjudicial para el sector de bajos recursos que incrementó el pago por derechos de recirculación vehicular y/o replaqueo y favoreció a una minoría privilegiada al derogar la tenencia vehicular.

Antecedentes:

En 2011 se anuló el Impuesto de la Tenencia Vehicular para autos de reciente modelo e indiscriminadamente el derecho de circulación vehicular se cobró a razón de 300 mil por cada automotor de cuatro ruedas para uso particular.

En 2012, la ley de ingresos aumentó indiscriminadamente a quienes pagaron este derecho hasta después del mes de marzo a 1,800 anuales, incremento equivalente al 500%.

En tanto el salario mínimo lo recibió un aumento... recibió un aumento del 4%. Para los años siguientes del 2013 al 2016, el Congreso aprobó las correspondientes leyes de ingresos bajo la lógica recaudatoria que aún nos rige, que es de 1,700 anuales, incremento desproporcionado en cuanto al salario que en seis años sólo sumó un 24%.

De un análisis simple, resulta que si en 2011, el cobro por revalidación vehicular fue de 300 pesos, y los incrementos al salario mínimo en el período del 2012 al 2016 sumaron un 24%, o sea un 4% anual,

con un fundamento en el párrafo seis del artículo 123 constitucional, que determina la condición de un salario suficiente; y del artículo 31 de la misma Carta Magna se deduce que los impuestos deben ser proporcionados al salario... proporcionales al salario mínimo.

Concluimos que el pago por derecho de circulación vehicular para el 2017, deberá ser de 372 pesos.

En base a lo anterior exigimos a este Órgano de Representación social que en la ley de ingresos propuesta por el Ejecutivo Estatal para el 2017 que se someterá en la primera instancia a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública y poster... y posteriormente a la sesión plenaria, se considera indispensable hacer valer la separación de Poderes, garantía de una democracia real e insistimos en que esa Comisión Legislativa y a cada Diputado elabore un análisis previo y at... y a fondo de la realidad que vivimos, porque los firmantes y nuestros representados no estamos en condiciones económicas para seguir aportando impuestos desde mucho tiempo atrás, desfasados completamente de la precaria percepción económica de la clase asalariada.

Y sí es legislatura decide... y si la Legislatura decide mantener una posición similar ante su antecesora, de no escuchar la voz de sus representados, nosotros como movimiento social Retén Ciudadano recurriendo al derecho que nos asiste, continuaremos pagando lo que consideramos máximo dentro de nuestras posibilidades.

El equivalente al incremento anual, salarial e ingreso normal, como lo hemos hechos desde el 2012 a través del certificado de depósito de garantía emitido por la Secretaría de Hacienda estatal, además tendremos que responsabilizar desde cualquier situación que pueda ocasionar un conflicto social derivado de imposiciones o leyes injustas.

En espera de su respuesta u otra notificación respecto que esperamos sea a la brevedad, le

proporcionamos los siguientes celulares de reten ciudadano.

Chihuahua, Chihuahua, a veinte de octubre del dos mil dieciséis.

Atentamente, quince a veinte firmas, la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, Asociación Civil y Medios de Comunicación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

8.3.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ha solicitado también la palabra el Diputado Aguilar.

Adelante, Diputado.

¡Diputado Aguilar!

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.A.N.** [Desde su curul]: Me permito, perdón, hacer una molestia.

Dentro de unos momentos se va instalar la Comisión de Gestión Social que su servidor va a presidir, este es un asunto de una comisión especial, y entonces, estamos en la posibilidad de ofrecer a ustedes, de ofrecer... de proponer a ustedes, que esta comisión que es una comisión especial que tiene que ver con atención a la ciudadanía y, obviamente, tramitar cosas que efectivamente no están bien diseñadas en el conjunto de la tarea de este Congreso, poner a disposición de ustedes la posibilidad de que esta comisión sirva al conjunto de los Diputados, por aquello de que seguramente va a haber necesidades de que estas actividades de esta comisión tenga que ver con la posibilidad de relación con ciudadanos que acudan aquí, que vengan a través de los Diputados y que por supuesto esta comisión pueda servir para algún trámite, para algún apoyo a la ciudadanía.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a la Secretaría les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento, informando en su oportunidad a esta Presidencia.

9.
SE LEVANTA LA SESIÓN
CITACIÓN PRÓXIMA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se cita para la próxima, que se celebrará el próximo día martes veinticinco de octubre del año en curso en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos del día dieciocho [veinte] de oc... octubre del año dos mil dieciséis, se levanta la Sesión.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Secretarios:

Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.

Dip. Héctor Vega Nevárez.

Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.

Dip. Pedro Torres Estrada.